

PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

CURSO ACADÉMICO: 2022/23

DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: 5280050 Plan de Empresa	
Tipo: OPTATIVA	
Curso: CUARTO	Periodo de Impartición: ANUAL
Créditos: 12	Horas: 300
Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

ANTONIA GARCÍA PAREJO	antoniagp@euosuna.org
Miércoles	12:00-13:00

1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

- Ofrecer al alumno una visión integradora de los distintos subsistemas que conforman la empresa como sistema.
- Integrar los conocimientos y habilidades adquiridas con anterioridad en otras asignaturas del plan de estudios.
- Suministrar un esquema de trabajo que permita abordar de forma racional el impacto en la empresa de cambios sustanciales en su entorno.
- Favorecer el contacto directo con la realidad empresarial.
- Fomentar el espíritu emprendedor como fórmula de inserción profesional.
- Estimular la adquisición de habilidades necesarias para el desarrollo profesional del alumno: racionalidad en la toma de decisiones, capacidad expositiva escrita y oral, espíritu crítico, etc.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

- Capacidad para relacionar e integrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno en las diferentes áreas de la gestión y dirección de empresas.
- Capacidad para gestionar situaciones reales del mundo empresarial, diseñar escenarios, planificar estrategias y analizar los resultados alcanzados en todas las áreas de la empresa.

Competencias genéricas:

2. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

El objeto material de la asignatura se concreta en la elaboración de un plan de empresa o plan de negocio por parte del alumno a lo largo del curso, bajo la supervisión y control de los profesores de la asignatura vinculados a los Departamentos de Contabilidad y de Finanzas.

El punto de partida en la elaboración de ese plan ha de ser la selección por parte del alumno de una empresa real, preferentemente una PYME. En concreto, el alumno ha de tener acceso a la información económico-financiera completa (cuentas anuales) de la empresa, correspondiente al último ejercicio cerrado y a los dos precedentes. No se exige que la empresa seleccionada tenga la forma jurídica de sociedad, ni que su información contable cuente con publicidad oficial (depósito en el Registro Mercantil).

El plan a realizar con referencia a la empresa seleccionada constará de cuatro partes diferenciadas:

La primera parte del plan consistirá en un análisis histórico de la empresa. Este análisis constará de dos bloques:

- a) Un informe en el que se describa la actividad económica desarrollada por la empresa, su estructura organizativa en todas las áreas de actividad, los recursos que explota y el mercado en el que opera. En este último punto, se identificarán las principales empresas competidoras actuales y potenciales de la seleccionada.
- b) Un análisis de la información económico-financiera pasada y presente de la empresa seleccionada. Este análisis ha de ser comparado con respecto a las empresas identificadas como competidoras.

Sobre la base de este análisis, la segunda parte del plan consistirá en la presentación de una propuesta de evolución o marcha futura de la empresa. Esta propuesta se ha de vincular a un determinado escenario futuro (por ejemplo, ante un cambio en el mercado actual de la empresa, la diversificación de su actividad, la salida de un proceso concursal mediante convenio con los acreedores, etc.). El escenario propuesto ha de ser realista, a la vista de la situación presente de la empresa, y ser objeto de una descripción pormenorizada.

La tercera parte de plan comprenderá el análisis global de la evolución prevista de la empresa sobre la base de la propuesta de su evolución futura. Este análisis se referirá al impacto previsto en las diferentes áreas organizativas o de actividad de la empresa, elaborándose separadamente para cada una de ellas. A tal efecto, se deberá presentar un plan específico para cada una de las siguientes cuatro áreas:

- a) comercial,
- b) operativa o de producción,
- c) organizativa y de gestión de recursos humanos, y
- d) económico-financiera.

La cuarta parte del plan incluirá la elaboración y análisis de los estados contables previsionales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) de la empresa.

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad: J Prácticas Externas/Practicum

Horas: 120

Créditos: 12

4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

AAD con presencia del profesor

Para desarrollar el contenido de la asignatura y elaborar el plan de empresa, cada alumno tendrá asignado un tutor, elegido de entre los profesores de la asignatura. Este tutor realizará las labores de Director del Trabajo, supervisando y asesorando al alumno en la elaboración del plan en todas sus partes. Asimismo, corresponderá al tutor dar su visto bueno a la empresa seleccionada por el alumno para elaborar el plan, así como a la propuesta de su evolución futura (parte segunda del plan). Al margen del tutor, el alumno podrá dirigirse a cualquier otro profesor de la asignatura al objeto de resolver los problemas puntuales que puedan surgir en el desarrollo del trabajo. En concreto, si lo estima necesario, el alumno podrá solicitar el asesoramiento de los profesores de las áreas de conocimiento de producción, comercial y de organización de empresas para la realización de la parte tercera (apartados a, b y c) del plan de empresa.

Posteriormente, se fijará un calendario de tutorías programadas a lo largo del curso, identificando las que correspondan a cada una de las partes en que se divide el plan de empresa.

5. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**

<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

- b. **Criterios de Evaluación Generales:**

(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc...

No dejar nada por entendido)

Para poder elaborar el plan de empresa y cursar la asignatura, es imprescindible que los alumnos matriculados hayan aprobado todas las asignaturas de los cursos primero a tercero del grado vinculadas a las áreas de conocimiento de Contabilidad y Finanzas, así como haber cursado las asignaturas obligatorias de tales áreas del primer cuatrimestre de cuarto curso.

Para la evaluación del plan de empresa (y, por tanto, de la asignatura), es requisito previo que el alumno haya asistido a las tutorías programadas (algunas de las cuales podrán ser no presenciales), a fin de garantizar una tutela y seguimiento adecuado del trabajo desarrollado a lo largo del curso. En ningún caso se admitirán para su evaluación los planes de empresa presentados sin la tutela oportuna.

Antes de la fecha que se estipule, el alumno que cumpla el requisito anterior deberá entregar el plan de empresa elaborado a su tutor. Corresponderá al tutor elaborar un informe resumido sobre la calidad, suficiencia y adecuación del trabajo presentado. Si dicho informe no fuera positivo, se aconsejará al alumno no presentar el plan elaborado a su evaluación.

La evaluación del plan de empresa se realizará mediante la defensa del mismo por parte del alumno ante un tribunal. Este tribunal estará compuesto por un mínimo de 3 profesores

de la asignatura. La defensa del trabajo consistirá en la exposición oral por parte del alumno, con el apoyo de los medios que estime conveniente, de un resumen del plan de empresa elaborado durante un tiempo máximo de 10 minutos, tras los cuales deberá responder las preguntas que los miembros del tribunal consideren conveniente formular. El tribunal de evaluación será el que asigne la nota final de la asignatura. En esa nota final se tendrán en cuenta, la calidad técnica del plan de empresa elaborado por el alumno en

cada una de sus partes, el informe del tutor, así como la presentación y exposición oral del mismo.

Los alumnos que no aprobaran la asignatura en la primera convocatoria ordinaria del curso sólo podrán someter a evaluación el mismo plan de la empresa seleccionada en las dos convocatorias siguientes del curso a las que se presenten. Dicho plan podrá ser, para estas convocatorias, modificado en todos los aspectos que el alumno crea necesario atendiendo a las sugerencias realizadas por el tutor o el tribunal correspondiente. Agotadas estas convocatorias, deberán elaborar un plan referido a una nueva empresa.

c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla

<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)

Igual al apartado anterior.

6. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

Se especificará a lo largo del curso.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

"El profesor podrá sugerir la asistencia y evaluar la participación del alumn@ en las actividades programas por el centro".

Los/as alumnos/as deben participar en todos aquellos cursos, seminarios o actividades sugeridos por el profesor y que sean de inter

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.